



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 142/2021.

Mendoza, 25 de agosto de 2021.

### VISTO:

Lo dispuesto por Ley 8008 y sus modificatorias, Ley 8706 artículos 81, 100 inc. b), 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto. 1000/15, Ley N° 9193 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico identificado como **EX-2021-04302658- - GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** la Suprema Corte de Justicia de Mendoza tramita Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la efectiva prestación del mismo, con opción a prórroga por igual periodo.

Que el servicio es de carácter indivisible, compartido por dependencias de la Suprema Corte de Justicia (72%), Ministerio Público Fiscal (21%) y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar (7%), correspondiendo tramitar la presente licitación en forma conjunta, siendo la Suprema Corte de Justicia el Organismo Licitante.

Que la presente contratación asciende a la suma de **\$468.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100)**, siendo la parte proporcional atribuible al Ministerio Público Fiscal (21%) la suma de \$98.280,00 (PESOS: NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100).

Que la Ing. Mónica Jofré, Directora de Informática del Ministerio Público Fiscal, otorga conformidad a Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I - Declaración Jurada y Anexo II - Grilla de Evaluación; al porcentaje de participación del Ministerio Público Fiscal y al Presupuesto de Orden 5 (Orden 18 - Documento GEDO N° NO-2021-05106936-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 22 - Documento GEDO N° IF-2021-05160640-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 502/2021 por un monto de **\$32.760,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100)** (Orden 25 - Documento GEDO N° CGP-2021-05178338-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

### **RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **CONTRATACION DEL**

IF-2021-05213588-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**SERVICIO DE SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la efectiva prestación del mismo, con opción a prórroga por igual periodo. El monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$468.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100)**, siendo la parte proporcional atribuible al Ministerio Público Fiscal (21%) la suma de **\$98.280,00 (PESOS: NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de **\$98.280,00 (PESOS: NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**, sea imputado de la siguiente manera: **\$32.760,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100)** a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA la suma de; y el resto al ejercicio siguiente.

III) **APROBAR** Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I - Declaración Jurada y Anexo II - Grilla de Evaluación, obrantes en Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-04838100-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL.

IV) **DESIGNAR** como miembro de la Comisión de Pre-adjudicación en representación de este Ministerio Público Fiscal a la Ing. Mónica Jofré, Directora de Informática del Ministerio Público Fiscal y/o a quien la reemplace en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

VI) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

J.C. JORGE J. FRIGERIO  
-Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza